

Señor Licenciado Don Joseph Maria de la Escusa  
Como Comisario de dicha maranza por cada un año  
se les pague por el mayor domo de propios. Dize  
el Vello, en virtud de este decreto con el qual y re-  
zivos de don Bernarado Maria de sus Compañeros, y  
rezeñificaciones de don señor Comisario, tomada la  
razon por el Contador sean bien pagadas las por-  
ciones que por esta razon se entiegan en por don  
mayordomo, y se le pasaran en las Cuentas que de  
se de cargo =

Lata

Viose en pedimento de Juan Franco Carrillo  
en que por los motivos que se expresa pide se libere  
se lo que esta Ciudad tuviere por mas com benien-  
te por su traua y personal Licencia de Mexico  
m. de pafa para los Cavallos y las tropas de aca  
fazer a las personas que estan ocupado en em-  
zaxarla, como lo fue supedimento de la rui  
entendido = Acordo de don Mayor domo de pro-  
prios por aora de dentregue a don Juan Franco  
Quarenta Males Vello por razon de lo referido y  
para ello se le despache a Branca en forma =  
Concediense Licencia a don Juan Juan de Pina  
para Cortar quatro Cargas de Lata y quatro de  
tacas en la parte de Gigante de Melchor y Fran-  
Guerrero para Divientas Lata en la parte de Me-  
benton en tierra que no se queda a labrar = don Dam-  
an Gonzalez Presultero, para Divientas Lata en el Rio de  
Pelez, en tierra que no se queda a labrar =  
El señor don Juan de los Rios Alburquerque = Dijo que

Latas.

